



**SEXTA SESION ORDINARIA.
 11º REUNION.
 DIA 21 DE JUNIO 2017.**

**PRESIDENTE: MARIA CONCEPCION CICCONE.
 SECRETARIO: CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 21 del mes de Junio de Dos Mil Diecisiete, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ZVENGER, ARIEL- PEREZ RUBEN- GIOVENTU ALEJANDRA- SOLA KARINA- LENSCHOW FERNANDO- LAGOS LANDERO ANGELICA. Por el Bloque FJPV- KOLINA: BIGARDT JORGE. Por el Bloque Cambiemos; ARTILES DANIEL. Por el bloque Frente Renovador; MARINO RICARDO-RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR – Cambiemos; LOZANO JUAN PABLO, GUANCA MARIO. Por el bloque Unión Por Patagones; SKRT GUILLERMO, BARI GERARDO. Por el Bloque PJ – La Juan Domingo; HONCHARUK MARCELO.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales siendo las 10.00hs. del día 21 de junio de 2017, damos inicio a la 6º Sesión Ordinaria del día de la fecha, invitamos a los concejales Guillermo Skrt, Lozano Juan Pablo, Sola Carina, María Delia Ruppel a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, está abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra la concejal Gioventú.-----

GIOVENTU: Gracias señora Presidenta, quiero desde nuestra banca hacer un homenaje muy particular a alguien que considero, un héroe olvidado por la historia oficial argentina y de quién se recuerda su partida hace pocos días, exactamente el 17 de junio y estoy hablando de Martín Miguel de Güemes, para los oligarcas fue un personaje, defenestrado a la hora de su muerte, para nosotros ha pasado a ser un héroe porque además de su mal trato de parte de la historia oficial y a propósito de eso vale recordar que en 1907, no hace tantos años en el Ministerio de Educación cuando entonces era Ministro de Educación Don Ramos Mejía para decidir si se le debía llamar prócer o no porque uno de los puntos donde se impugnaba nombrarlo prócer era que era gaucho, cómo era gaucho no podía ser prócer. Martín Miguel de Güemes nace en una familia muy acaudalada en el año 1785 y lejos de las creencias populares de que era un gaucho pobre que hacia lo que podía, era todo lo contrario porque tenía según la época mentada educación, finos modales y versado en estudios, según la época nó, tuvo un pilar fundamental en su vida que fue Macacha, su hermana, que es una de las grandes mujeres argentinas también no reconocidas por la historia oficial, a tal punto de que Macacha en aquella época en un momento en que Güemes viaja al alto Perú para tapar agujeros en la Guerra de la Independencia, ella llegó a ser entonces Gobernadora de Salta. Güemes contuvo durante muchos años 9 invasiones españolas, y fue un pilar en la Defensa en la Guerra de la Independencia, a los 14 años se incorporó muy joven a los Fijos de Salta que era un grupo de soldados y participó de históricas batallas en las cuales nunca fue nombrado, por ejemplo si buscamos en una o dos segmentos de grandes historiadores, se lo nombra apenas con deslíz en la Batalla de Suipacha, pero no solamente estuvo en Bilcapugio y Yuruma sino que también estuvo presente en aquel histórico encuentro de Yatasto en muchos libros de historia dice que fueron algunas horas que se encontraron Belgrano y San Martín. Güemes en algunas cartas que envió a su hermana cuenta que esto comenzó una semana antes y que estuvieron mucho tiempo juntos Belgrano y San Martín y se cerró en aquel famoso encuentro de Yatasto. Güemes participó en muchas Batallas pero en una

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



fundamental en la cual no se lo recuerda y aparece por allí sólo en algunos lugares destacados que es en las Invasiones Inglesas donde él tiene su batalla madre que es en 1805, mandado por Liniers y sabiendo Liniers de su entereza, de su grandeza, de su coraje y que, aparte al ser tan versado, y tan inteligente, era un gran estratega, lo envías al primer ataque a caballo contra un barco, el primer ataque en América a caballo contra un barco y es contra un barco inglés llamado Justín, gracias a las estrategias de Güemes atacan y toman un barco y esto es un hito en la vida de Martín Miguel de Güemes porque capturan un barco a caballo, hoy lo escuchamos y nos parece fuera de serie y estamos hablando del año 1805, tiene muchos entredichos pero tiene una gran amistad con Manuel Belgrano. Belgrano tenía cierto control sobre este joven porque era muy dicharachero según Belgrano y también según Belgrano era muy picaflor y por meterse con una dama de la alta sociedad, amiga de una amiga de Manuel Belgrano, hija de un amigo de Belgrano, Belgrano lo manda castigado a Buenos Aires un tiempo, y luego vuelve a Salta y ahí forma el Primer Cuerpo en el norte con el aval, el permiso y el consejo del General Don José de San Martín que es el famoso cuerpo de los Infernales, así, con el estímulo de San Martín, Güemes usa la famosa táctica de Guerrillas que tiene que ver con, que cuando hay superioridad numérica, si hay buenas estrategias y hay trampas, se puede ganar aunque uno tenga menos gente y con esto logra llevar a cabo con éxito muchas batallas, es nombrado, va creciendo y va naciendo el caudillo, y es nombrado Comandante General de la Frontera, y acá empieza la trampa hacia Güemes, porque, cuando es nombrado Comandante General de la Frontera se le otorga un territorio tan extenso que hace que él tenga que dejar Salta permanentemente estamos hablando desde Cochabamba, que es Bolivia hasta Salta y él trabaja yendo y viniendo por todo lo era el Alto Perú sin parar y puede estar poco tiempo en su Salta querida, y empiezan los problemas, él envía varias cartas a Don José de San Martín diciendo que tiene desabastecimiento, siendo un hombre criado en la riqueza, con estudios, vive con sus soldados en la extrema pobreza pasando situaciones de miseria y precariedad absolutas, le escribe a San Martín que tiene desabastecimiento y que la clase alta salteña no está nada contenta en el surgimiento de este caudillo popular y lo empiezan a sobornar, la clase alta salteña le ofrece dinero, tierras, cargos a los cuales y si alguien tiene la oportunidad de leer algunas cartas en las que él se niega, se niega con mucha sorna y esto hace que la clase alta salteña se envenene más contra él, entonces, en un momento en que él tiene que salir de Salta para sofocar una entrada en el Alto Perú, la clase alta forma un partido llamado la Patria Nueva y hacen la llamada Revolución del Comercio que fue una especie de Golpe de Estado entonces qué hacen, lo derrocan a Güemes y toman el poder, Güemes vuelve con el aviso de su hermana Macacha y con el apoyo del pueblo y de las clases bajas vuelve a retomar el poder, los principales enemigos de Juan Martín de Güemes, no fueron como leímos en muchos libros de historia, ni los españoles ni el gobierno porteño, los enemigos fueron otros, los oligarcas salteños que se aliaron con los realistas para finalmente asesinarlo, más de 7 años y hasta su muerte Güemes contuvo a sus gauchos infernales a los expediciones de los realistas en la llamada Guerra gaucha, hoy en este homenaje queremos rendir desde este lugar, enaltecer el nombre de este hombre que fue traicionado de la peor manera porque estando en su Salta querida su hermana Macacha le dice: escápate solo y él decide no dejar a sus gauchos solos y salir con sus soldados, encerrado en una calle porteña, los realistas confabulados con la oligarquía salteña le preguntan quién vive dos veces y él contesta La Patria y los soldados contras largan una ráfaga hacia el piso porque había tal respeto hacia Güemes que la primer ráfaga no toca ni siquiera los caballos, pegan la vuelta y se larga una segunda ráfaga de noche sin ver a donde iban los tiros, y una bala atraviesa el cuerpo de Juan Martín de Güemes que finalmente sufría

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



de hemofilia en aquel tiempo y está 10 días en agonía en la Orqueta hasta que finalmente pierde la vida sin antes dejar un montón de enseñanzas y diligencias a sus soldados y ceder su puesto a su comandante siguiente, el homenaje a este héroe olvidado que a partir de muy poco tiempo lo empezamos a recordar y lo empiezan a ver los chicos en la escuela, porque cuando éramos chicos nadie escuchaba hablar de Güemes, este es nuestro homenaje y esperamos que a partir de este tiempo se reconozca y todos los adultos hablemos a los niños de este hombre y, sobre todo recalcar que no era un gaucho que hacia lo que podía como dijo San Martín, era alguien muy elevado, muy estudiado y como dice aquí, muy versado en estudios, muy formado, que salió de la comodidad de su hogar, de la comodidad de su riqueza a pelear en la miseria y defender un territorio tan basto que era casi imposible. Él es el héroe de la independencia en el norte y San Martín así lo reconoce en muchas de sus cartas, me gustaría que todos los bloques de este Honorable Concejo Deliberante también recuerden a este héroe olvidado por nuestra historia oficial que es Don Martín Miguel de Güemes, nada más señora Presidente, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señora Presidente, bueno, agradezco las palabras de la concejal Gioventú la referencia biográfica de Martín Miguel de Güemes y recordando también que el 20 de junio se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento del General Manuel Belgrano, lo que le pido al Concejo como moción concreta es un minuto de silencio por la muerte de ambos próceres para continuar luego con el tratamiento del orden del día. Si, solicitarle señora Presidente que si no hay más homenajes, continuar con el orden del día.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Muchas gracias señora Presidente, muy buenos días para todos mis colegas concejales y los empleados del concejo deliberante, la prensa y justamente el pedido de palabra era para apoyar el homenaje a Don Martín de Güemes que con tanta emoción nos ha brindado la concejal Gioventú y tambien compartir el homenaje a este prócer que es Manuel Belgrano, un hombre que dio la vida por la Patria y murió en la miseria y jamás pensó ni siquiera en la gloria, sino simplemente en dar la vida por los demás, esto está en su biografía y está en nuestra historia y es un ejemplo de vida y no olvidar tampoco el día 20 de junio como el retorno definitivo del General Perón en 1973 en el predio de Ezeiza, donde lamentablemente tambien hubo muchas víctimas hoy por hoy ignoradas, no sabemos ni los nombres pero que marcó un hito en la historia y es u hecho que no debemos olvidar tampoco y la sobrevivencia del General perón se la debemos a esos compañeros que estuvieron en esa lucha, asique muchas gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señora Presidente bueno, en otro sentido, quería compartir con ustedes que a partir del día de hoy y en algunas ocasiones hasta el día 23-24 de junio y en coincidencia y dependiendo del invierno en el quinosio sur, se celebra el año Nuevo Mapuche, la gente de la tierra de pueblos originarios de la zona celebran este nuevo ciclo asique quería compartir esto con el Concejo Deliberante, hace algunos años se había presentado un proyecto aquí en Patagones para nombrar a este año nuevo como un asueto para el personal que así se reconociera como ascendiente de pueblos originarios, pero bueno, lamentablemente años de continuo hostigamiento de quienes en un principio fueron los colonizadores y antiguamente la Iglesia y el Estado Nacional han hecho que muchos hermanos hoy les cueste tomar esta decisión de aceptarse quienes son, asique quería compartir un nuevo ciclo, un buen ciclo que se reconoce como gente de la tierra y que puedan en este nuevo ciclo poder cumplir las expectativas que así lo deseen, muchas gracias señora Presidente.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Dellberante
 Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



PRESIDENTE: Gracias concejal, bien, desde Presidencia tambien se adhiere a los homenajes que hizo cada uno de los Bloques y una mención especial para los bomberos de Villalonga que estuvieron el 14 celebrando su aniversario y para los bomberos de Stroeder que el próximo 24 festejan su aniversario y que oportunamente se los ha agasajado y creo que siempre es poco lo que uno puede hacer por ellos, asique felicitar también a los dos cuarteles. Bien, disculpas pero se nos olvidó leer una nota de ausencia que va a ser leída por secretaria.-----

SECRETARIO: Señora Presidente, Honorable Concejo Deliberante, Doña María Ciccone, su Despacho, de mi mayor consideración me dirijo a usted a fin de informarles que por razones particulares no podré asistir a la 6º Sesión Ordinaria convocada para el día 21 del mes de junio del corriente año. Sin otro particular, saluda Fernando Javier Lenschow, concejal Municipal, Bloque Frente Justicialista para la Victoria.-----

PRESIDENTE: Bien, damos lectura al orden del día, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente es para obviar la lectura ya que todos los concejales lo tenemos en las bancas.-----

PRESIDENTE: Bien entonces se pone a consideración el orden del día, aprobado por unanimidad, primer punto, proyectos ingresados. Por secretaria se dará lectura.--

SECRETARIO: 1.1. Expediente 4084-2079HCD/17, Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria y Bloque Frente Justicialista para la Victoria Kolina. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Cierres perímetro sobre zona basural de Stroeder. VISTO: El artículo 24º; 27º-inciso 8-; el expediente 4084 – 912HCD/14; la Resolución Nº 227; la Minuta de Comunicación Nº 206, en donde se le solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal, se expida sobre el asentamiento en donde se encuentra el basurero de la localidad de Stroeder, y; CONSIDERANDO: Que, tanto en la Resolución Nº 227, como en la Minuta de Comunicación Nº 206, se requería a las autoridades del Municipio que sería conveniente el cierre del perímetro del basural, como también que las quemas de residuos sean minimizadas ante el riesgo de contaminación. Que, también se reclamaba reducir el ingreso y egreso de personas y vehículos que llevaban residuos y basura para ser arrojada en ese lugar y que con ello sería más controlada esta tarea. Que, a la fecha la situación del acopio de residuos en este lugar se ha saturado y por lo tanto los vecinos de la localidad de Stroeder, viven una situación caótica por las condiciones en que se encuentra el basural. (Se adjuntan fotos al respecto). Que, este lugar, en donde se encuentra actualmente el basurero está muy cercano al ejido urbano, y por lo tanto existen viviendas en donde los habitantes de la localidad tienen que sufrir la voladura de bolsas de plásticos, papeles y olores nauseabundos, por los desperdicios que se arrojan en esa zona, siendo los mismos altamente tóxicos para todos los habitantes de Stroeder, porque al quemarse sueltan dioxinas y furano. Que, se debería-lo antes posible-, buscar otro lugar en donde se pueda depositar la basura que el Municipio recoge de las viviendas en donde los vecinos colocan en sus bolsas, como así también los desperdicios que muchos vecinos llevan en sus vehículos para ser arrojados en ese lugar. Que, correspondería contar-en ese futuro lugar-, con personas que el Municipio contrate para que se encarguen de acomodar y clasificar los residuos. Que, debe existir una diagramación de horario para el ingreso de vecinos que lleven residuos y/o escombros para depositar en el basural. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA Y FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA-KOLINA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION.ARTICULO 1º: Solicitase-momentáneamente-al Departamento Ejecutivo Municipal, realice- a la brevedad- el

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONNE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



cierre del perímetro de la zona, en donde se encuentra en la actualidad el basurero de la localidad de Stroeder. ARTICULO 2º: Requierase al Municipio la contratación de personas para el mantenimiento y clasificación de los residuos que se depositan en el lugar. ARTICULO 3º: Instase-en forma urgente- se realice el traslado del basurero actual a otra zona de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO, de la Norma. ARTICULO 4º: De Forma.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Gioventú.-----
 GIOVENTU: Pido el tratamiento sobre tablas señora Presidente.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal.-----
 GIOVENTU: bien, esto nace de una inquietud de los vecinos en una reunión que tuvimos hace muy poco tiempo, pocos días diría, una nueva reunión porque habíamos hablado con los vecinos hace un mes atrás, hace tres años atrás aproximadamente teníamos en el basural, un señor que se había ofrecido, era un ciruja, que tenía una pequeña casilla, se le permitía allí y de paso iba haciendo cierto control sobre el ingreso de los residuos, entonces cuando llegaban los vecinos, por ejemplo, con ramas, van allá, papeles, cartones, van de aquel lado para la quema, los que eran orgánicos en otro sector, lo que era escombros en otro sector, bueno, en un momento se le pidió que se vaya, se fue este señor de allí y el basural de Stroeder quedó en una situación caótica, no ahora, ya venimos hace un tiempo, se iba haciendo el zanjeo pertinente que permitía ingresar a los camiones y seguir bajando todos los residuos, en este momento señora presidente, ya no se puede hacer más zanjeo porque está colapsado el basural, y qué pasa, como está colapsado y ya no se puede entrar prácticamente, la gente tira la basura en cualquier parte y hemos visto con desagrado que, una cuadra antes del basural ya hay basura, es decir la gente dice: no hay entrada, tiro acá, hay escombros, chatarra, la gente arregla sus casas, y todo lo que es escombros, elementos de albañilería, todo ahí, una cuadra antes del basural, que es un desastre y enfrente, hay habitantes con sus casas, aparte de esta situación, como ya está colapsado imagínese usted cuando se hace quema, que cada vez se hace menos porque ya no hay lugar donde hacer, pero cuando se hace quema, ahora en invierno por ahí zafa porque el viento sur va para otro lado, pero en verano, es imposible la situación porque todo el pueblo recordando que somos un pueblo muy pequeño, 2000 habitantes, queda tapado por el humo, sumado a la queja de los productores vecinos, inclusive del señor que cedió el terreno que se le han muerto vacas por ingesta de bolsas, a uno de los productores, 7 animales. A todo esto, se le suma la situación de que nunca se cerró el perímetro y eso hace que se tire ya en cualquier parte y eso también que una cuadra antes tengamos residuos de todo tipo, es decir, la gente que va hacia el cementerio se tiene que comer 3 cuadras de basura ida y vuelta para, por ejemplo pasar por ese sector e insisto, en invierno puede ser distinto pero en verano, imagínese usted el colapso del basurero está al punto límite de que no hay espacio de zanjeo, antes teníamos un pozón, se fue haciendo zanjeo en un sector, en otro sector, se iban cuadrando los laterales, ahora no hay nada, no hay laterales, no se puede hacer zanjeo y los chicos de la recolección hacen lo que pueden para que esto no se convierta en una montaña de basura. Entonces creo, que primero y principal se necesita otro espacio, pero mientras tanto por lo menos se necesita un cierre, primero para que se deje de volar todo, segundo para que la gente diga, acá está el basurero entonces acá voy a tirar, no tiro 2 cuadras antes, enfrente de.., tengo señoras conocidas que viven enfrente de donde la gente para sus vehículos y tira ahí, total tiro acá, no sé dónde empieza, asique, primero que nada el cierre, lo ideal sería que haya alguien como hubo hace un tiempo, un sereno que vaya clasificando para también evitar la quema indiscriminada y quemar todo junto, en la quema indiscriminada termina quemándose todo junto, cartones con

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



cubiertas por ejemplo, y por supuesto en un futuro pedir la posibilidad de pedir un nuevo espacio, así como seguramente este vecino cedió ese espacio, puede existir la posibilidad de conseguir otro espacio, yo espero que todos los bloques acompañen sobre todo nuestros concejales de la localidad de Stroeder que saben perfectamente la situación que estamos viviendo y que va cada vez peor, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias señora concejal, tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señora Presidente, le agradezco a la concejal Gioventú la iniciativa, al mismo tiempo recuerdo que el año pasado el concejo trató una iniciativa similar, incluso era un poco más restrictiva de las cuestiones de cómo se debía regular el basurero, incluso no se hablaba de un cerramiento sino que se hablaba de un control permanente, de iluminación y bueno, lamentablemente hasta el momento no se ha hecho, sé que el Municipio en virtud de lo que me había planteado el Secretario de Política Ambiental de Nación, Alfredo Irigoien, que la Municipalidad de Patagones está dentro de los municipios sustentables, que iba a implementarse a partir de junio, pero bueno, tengo entendido que hoy por hoy ese plan estaría en una situación en standby por lo que le insisto al señor Intendente como lo hicimos el año pasado para que esto pueda encaminarse, yo quisiera comentar dos cosas que acaba de decir la señora Gioventú respecto a la quema, yo recuerdo haber hablado con Nicola que era el encargado del basurero hasta diciembre del 2015, porque la quema está prohibida y el gran problema que Nicola manifestó que tenía era la quema porque la gente iba y los que cirujeaban era por costumbre quemar, era automático y él recordaba que salía a las dos de la mañana, a la una de la mañana al basural a tratar de tapar esa quema porque la quema está prohibida, al mismo tiempo, como dijo la concejal, el problema del basural de Stroeder es muy antiguo porque ya, recuerdo expedientes del 2009 con fotografías y lo único que ha pasado es que la situación ha empeorado y quisiera hacer un poco de historia porque el basural de Stroeder se descontroló allá por los años 90 porque originalmente, cuando se lo hizo, en el gobierno del interventor Larrañaga la finalidad del basurero era pozos horizontales de 40 metros de largo que, una vez que se llenaban se los tapaba, lamentablemente eso con el curso de los años no pasó y lo que se terminó implementando como dije hace más de 20 años fue hacer un gran pozo donde todo el mundo tira de todo adentro y los distintos responsables del basurero lo que hacían era acobachar la basura que se tiraba indiscriminadamente y desde ahí en los últimos 7 meses ya descontroló, pero en definitiva el descontrol se debe a un descontrol que viene hace más de 25 años y que creo que debe haber más de 10 expedientes en el Concejo Deliberante dando vueltas tratando el mismo tema y los Departamentos Ejecutivos ni de la anterior gestión, la gestión del Ingeniero Curetti ni la gestión del Intendente Zara han dado una solución; comparto que sin duda la cercanía del basurero en Stroeder es un problema, Villalonga no lo tiene cerca y creo que fue una solución. Yo recuerdo que el basurero en la puerta de Villalonga era el mismo problema que Stroeder es ahora y por ahí llevarlo a un lugar más lejano para evitar la práctica del cirujeo que genera la desorganización, genera las quemas y toda esta cuestión, y al mismo tiempo recordar que hay un proyecto bastante similar pero generalizando a todo el partido, no solamente en Stroeder que hablaba que los basureros deberían haber desaparecido para el 2014, en el 2004 daban 10 años de plazo, estamos en el 2017 han pasado más de 10 años y todo sigue igual, a pesar de que en esos 10 años hubo un mismo color político en el gobierno, pero bueno, no se le dio el interés que merece este asunto que nos afecta a todos, por supuesto vamos a acompañar el proyecto de la concejal Gioventú.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, por supuesto que nosotros nos vamos a sumar a este proyecto porque lo que abunda no daña, esto ya se ha tratado en varias

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



oportunidades, incluso somos autores de proyectos de esta índole, incluso en Patagones donde nosotros solicitábamos la erradicación de los basureros porque perjudica a los vecinos, malos olores, humo, insectos, de lo que menos puedan pensar, la gente sufre y también debo recordar que el año pasado, cuando me tocaba presidir este Concejo Deliberante aquí entró una carta documento de quien es el dueño del lugar en Stroeder que es el señor Rubén Vásquez donde reclamaba daños y perjuicios por 2.000.000 de pesos, asique nosotros desde la presidencia rechazamos esta carta documento, también había una al Poder ejecutivo, no sé en qué estado estará, pero es un juicio que se avecina a la Municipalidad, asique nosotros vamos a acompañar porque es una realidad lo que ha dicho la concejal, esto existe no solamente en Stroeder sino también en Patagones y creo que hay que darle una solución, asique vamos a acompañar.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente, bueno, no me resulta extraño, pero a la vez tengo que recalcar en esta posibilidad que me da este proyecto de hablar en particular de los que son los basureros a cielo abierto, parece hasta no sé si llamarle mentira, llamarle desidia que todavía, después de muchos años y lo digo por la experiencia que tengo después de muchos años y le digo por la experiencia que tengo por los lugares que he ocupado tanto en el gobierno anterior como en otros gobiernos como concejal, que todavía estemos tratando el tema de la erradicación de los basureros a cielo abierto y de todas las problemáticas que trae que bien lo han explicado los concejales preopinantes y el caso muy particular de la autora del proyecto, es raro y a la vez más que preocupante que nosotros tengamos que seguir discutiendo una política de estado que en realidad la debería haber tomado, no este gobierno en particular porque también ha sido muy crítico el ex concejal y hoy intendente y acá también está presente el concejal Artilles que han sido muy críticos respecto de esta problemática, que trae aparejado aparentemente no solamente problemas de contaminación, sino el manipuleo de sustancias tóxicas y de una persona que se tiene que hacer cargo de algo que en realidad no se tiene que hacer, a no ser que haya alguien dentro de la estructura del gobierno que sepa liderar un proyecto, que sepa cómo se tratan los residuos domiciliarios y otro tipo de residuos que son altamente tóxicos y que no deja nada concreto de una política como dije al principio que nos muestre que el estado está preocupado de esta situación, se habla de alambres perimetrales, de zanjeo, y se habla de zanjeo y no se sabe para qué se habla de zanjeo porque la basura no se entierra y de última si se entierra como por ejemplo, alrededor de la Capital Federal se hace bajo un procedimiento que es bastante costoso, es bastante controlado y aparte han agregado ya plantas de tratamiento de residuos. Qué raro que, por ejemplo en una pequeña localidad como Villalonga y en otras oportunidades se ha hablado de San Blas también y hablamos únicamente de una alambrado perimetral como una medida casi inmediata cuando tendríamos que estar hablando como dije al principio de una política de estado clara y contundente del tratamiento de residuos orgánicos, residuos domiciliarios y que sea realmente, como dije, habrá que presupuestar, habrá que poner de manifiesto qué recursos se tiene, qué otros recursos se pueden gestionar y se habla también de erradicar y llevar el problema a otro lado. Acá en Patagones hemos tenido ese problema y vuelven a insistir en erradicar, es decir llevar un problema que está centralizado hoy en el basurero actual y llevarlo a otro lugar porque bien lo dijo claramente la concejal Alejandra Gioventú, la gente a medida que no puede ir avanzando, la deja en cualquier lugar y en cualquier momento la basura la van a tener en la misma localidad asique, sería importante que todos nos comprometamos, pero desde el punto de vista de la concientización primero de la gente, porque le tiran toda la cuestión al estado, después el estado no sabe realmente qué política tiene que llevar adelante y con qué recurso cuenta, no solamente recursos

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



económicos, sino recursos humanos capacitados para llevar adelante esta cuestión, me recuerdo en algún momento un recurso hasta para los propios cirujas que en aquel momento eran los que sabían clasificar de alguna manera la basura como le decimos nosotros, son residuos domiciliarios, hay una ley a nivel nacional que habla concretamente de cómo hay que tratarlos, nadie le pone el cascabel al gato como quien dice no, pero si queremos generar realmente un compromiso, no tiremos solamente resoluciones, minutas de comunicación, sino decirle al estado municipal o mejor dicho al poder administrativo en qué nos podemos comprometer todos para que esto más allá de la concientización que estoy pidiendo que hemos retrocedido no sé, por decir una exageración, 10 años, hace 10 años atrás se estaba hablando del pueblo más limpio de la República Argentina y sin embargo vamos para atrás y en localidades chicas que realmente se puede controlar, no se hace nada, todo lo contrario, asique, bueno eso es lo que quería aportar, solamente mi compromiso y no solamente apoyar un proyecto porque vamos a seguir apoyando proyectos, pero, de ahora en más, lo que tenemos que lograr es un compromiso real, tanto el ejecutivo como el deliberativo, llevar una política de tratamiento de residuos domiciliarios de calidad, no de improvisación, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente, sí, yo comparto las palabras del concejal Bigardt, el problema es de parte del Concejo deliberante no podemos hacer mucho más que resoluciones, ordenanzas, porque depende del Departamento que ejecuta que es el Departamento Ejecutivo y, como vengo diciendo ni el Intendente Lebed, ni el Intendente Ramos, ni el Intendente Curetti, ni el Intendente Zara, hasta el momento por lo menos, han manifestado claramente un interés, recuerdo haber hablado con Somorrostro que, sin duda lo debe conocer el concejal Bigardt, que me habló que muchas veces ha tenido reuniones con los Intendentes Ramos, con Curetti, con ideas de como poder llevar adelante una gestión de lo que es el basurero en Carmen de Patagones y siempre, para no hablar de desidia, siempre lo urgente le gana a lo importante en las gestiones, y lamentablemente lo importante que sería un manejo racional de lo que es la basura termina siendo postergado por las cuestiones de urgencia y bueno, creo que al Concejo Deliberante no nos queda otra que seguir con lo que nos permite la ley orgánica, ojalá pudiéramos tener una facultad de ejecución un poco más concreta, solamente somos un ámbito para expresarle al Departamento Ejecutivo de manera, como siempre lo ha dicho el concejal Marino, insistiendo, insistiendo, porque en definitiva es el ejecutivo quien tiene las atribuciones, los recursos, el personal como para, por lo menos empezar a ver una solución y con respecto al cerramiento que, por qué uno hace hincapié en el cerramiento, porque al llevar adelante un plan de un tratamiento general, sin duda como dijo son políticas de Estado de años, pero el cerramiento concreto nos daría una posibilidad por lo menos de que no se nos escapen las bolsas como está pasando y empieza a haber un mínimo control hasta lograr lo que debería ser una solución como sería apartar los residuos orgánicos de los inorgánicos. Los orgánicos, por lo que tengo entendido, lo poco que he podido aprender, se los trata de enterrar para luego generar una mezcla orgánica que sirve para abono y la venta de eso sirve para financiar parcialmente un manejo del basurero, pero bueno, yo lamentablemente, veo que los ejecutivos en general, y no quiero sectorizar en ningún partido político ni en ninguna gestión en particular siempre han ido detrás de lo urgente y se han olvidado de lo importante y creo que el tema de la basura es en donde más se nota esta situación, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente, bueno con respecto a este tema, en otras oportunidades yo ya me expresé y sobre todo en el tema de los residuos y el tratamiento de los mismos, hace un tiempo atrás en el gobierno del Ingeniero Curetti

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



se había comenzado a hacer una concientización, creo que era en el barrio Tiro Federal donde se había comenzado a enseñarle a la gente cómo era el tema de la clasificación y obviamente había una planta la cual estaba en funcionamiento para poder empezar a trabajar la basura, tiempo después eso se dejó, no se hizo más y, lamentablemente caemos en lo que estamos hoy, en el tratamiento de una basura que no tiene tratamiento, desde el desconocimiento de la gente, de la falta de concientización, entonces yo creo que tenemos que empezar de nuevo, barajar y dar de nuevo; no nos podemos olvidar tampoco que en Villalonga, en el Barrio Esperanza eso era un basurero y eso fue tapado y fueron construidas viviendas que fue creado el barrio Esperanza y no obstante eso, hay casas que se están partiendo porque era un terreno que era imposible que se pueda edificar, tenían que pasar muchos años para poder hacer algo en ese terreno y sin embargo se hicieron viviendas, y cometimos todos los errores habidos y por haber con el tema de la basura, y yo creo que por ahí, como dice el concejal Bigardt es la falta de concientización, si no empezamos a trabajar con la gente para hacerle entender que la basura es un elemento que tenemos trabajar desde nuestras casas, nos estamos equivocando, la basura, en Patagones pasa lo mismo, hay momentos que uno va al basurero y en la calle que va al basurero ve cantidades de bolsas porque la gente no llega hasta ahí, sino se tira en otro lado, pero partamos con que hay que empezar con una campaña de concientización a la gente o nosotros mismos empezar a decir qué es lo queremos hacer con la basura y el ejecutivo, deberá empezar a hacer funcionar las plantas de reciclado de la basura porque creo que eso es una deuda que tenemos con la sociedad, gracias señora presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Lagos.-----

LAGOS: Bien, gracias señora Presidente, en cuanto a lo que decía el concejal Artilles con respecto a este plan en Tiro Federal, sobre la separación de residuos que se hacía, en realidad se dejó de hacer porque a partir que cambió el gobierno, sacaron a los chicos que estaban trabajando en la planta de reciclado, en realidad era una planta de separación de residuos sólidos, desde que lo sacaron lamentablemente el basural ha sido un desastre, todo el mundo tira en cualquier lado y lamentablemente lo que se había logrado hasta ese momento tanto en concientización de la gente como también la clasificación de residuos, se perdió, estaría interesante poder retomar este proyecto y poder ponerlo en funcionamiento como se estaba haciendo y junto con ese de separación de residuos tantos otros que tenían estos chicos de la cooperativa Manos de mi Barrio que tenía mucho por hacer en cuanto a lo que era reciclado y reutilización de materiales, gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Skrt, disculpe no lo había visto.-----

SKRT: Gracias señora Presidente, no, yo por ahí llego tarde con respecto al tema de manipulación de residuos y su comercialización posterior como fertilizante, pero yo tengo un hermano mayor que vive en Viedma que fue responsable de la Planta de Viedma por los años 94-96, más o menos y, una de las cosas que el me comentaba es que el tema del tratamiento de basura, por más que se transforme el residuo y se venda el PVC, se venda el vidrio y todo lo que se pueda reciclar, no se autofinancia, necesita siempre del aporte del estado para poder seguir funcionando, por eso se cerró la planta en la que estaba trabajando, asique creo que acá haría falta un compromiso de parte del Ejecutivo como para que lo que produzca la planta más el complemento que tenga que poner el Ejecutivo se encuentre ya previsto dentro del presupuesto de los próximos años como para poder poner la planta en funcionamiento en forma permanente, yo soy amigo de Alfredo Fisher, que fue Intendente de Laprida y Laprida es un ejemplo en este sentido porque tiene una planta de reciclado hace muchos años ya, creo que la hicieron durante el gobierno de Irigoien, gobierno radical y los sueldos de los empleados que trabajan en esa

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



planta son sueldos que paga el municipio, lo que recicla y se puede vender entra como rentas generales al municipio, pero no es una planta autofinanciada, es una planta municipal y Alfredo me decía en una oportunidad que estuve con él en La Plata porque mi madre era oriunda de Laprida, mi abuelo también, mi abuelo era caudillo radical en Laprida, de ahí que venía una relación con la familia Fisher, y este muchacho me decía justamente que imposible mantener la planta sin el aporte del Estado, nada más señora Presidente, es solamente un aporte, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, pido autorización para hacer una aclaración desde la Presidencia, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Para aclararle a los concejales y de paso informar ya que la concejal Lagos hizo referencia a la cooperativa Manos de mi Barrio que estaba tirada allá en el basural porque no estaban cumpliendo tareas como corresponde, no la estaban pasando bien, y en este gobierno se los trajo a producir, hoy están produciendo baldosas, a su vez tienen algunos acuerdos con algunas comisiones de fomento donde el municipio la baldosa que producen ellos se las da y a su vez las comisiones de fomento le da la mano de obra a la cooperativa, están trabajando muy bien, a su vez están restaurando una achipiadora que era para esa cooperativa y en estos próximos días van a ponerla en funcionamiento, está nuevamente en ese galpón y con eso van a producir el humus que se necesita para los viveros asique es para aclararle a los señores concejales dónde fue a parar esa cooperativa a la cual hacía referencia la concejal, muchas gracias y si no tengo más pedido de palabra voy a poner a consideración la Resolución, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 1.2. Expediente 4084-2080HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Pedido de Informe. Ref. EDES informe sobre transformadores de luz en la localidad de Stroeder. **VISTO:** Los problemas de salud que están teniendo vecinos de la localidad de Stroeder por la presencia de PCB, en algunos transformadores que se hallan en la actualidad, y; **CONSIDERANDO:** Que, vecinos de Stroeder que habitan en proximidades en donde están situados los medidores y transformadores de luz, se encuentran afectados en su salud, debido a que éstos contienen PCB, y que seguramente están originando pérdidas de este químico. Que, los transformadores de los que se mencionan se encuentran ubicados en las siguientes calles: La Rioja y Ushuaia; Avda. 7 de Marzo; Santiago del Estero y Don Bosco y en el acceso por Malvinas Argentina a la localidad. Que, hace un tiempo atrás se hizo un Pedido de Informe por el mismo tema y se dijo que se le había extraído el PCB, pero investigando y/o preguntando con personas que saben del tema, manifestaron que el PCB no se puede eliminar, sino hay que instalar transformadores nuevos. Que, el bifenilo ploriclonado (PCB) es un compuesto químico formado por cloro carbón e hidrógeno, y está incluido dentro de los doce contaminantes más peligrosos del planeta, y que en contacto con el ser humano puede provocar cáncer. Que, lamentablemente en nuestra localidad de Stroeder, vecinos que viven en el perímetro en donde están colocados estos transformadores, han fallecido de cáncer y algunos de ellos en la actualidad padecen esta enfermedad. Que, desde el Municipio se debe requerir a las autoridades de la empresa prestadora del servicio (EDES), que cuanto antes coloquen nuevos transformadores y que éstos no tengan pérdidas, porque de no ser así, pueden ocasionar graves problemas de salud en la población. **POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: PEDIDO DE INFORME.** Artículo 1º: Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal- con carácter de urgente- requiera de la Empresa Prestadora del Servicio (EDES), un informe pormenorizado y preciso sobre el problema suscitado en relación a los transformadores de luz emplazados en la actualidad en distintas arterias de la localidad de Stroeder. Artículo 2º: Reclamase a la Empresa EDES, la instalación de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



nuevos transformadores de energía eléctrica, con el fin de que no avienten químicos perjudiciales para la población. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Gioventú.-----

GIOVENTU: Señora Presidenta, pido el tratamiento sobre tabla.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tabla, aprobado por unanimidad, sigue en uso de palabra concejal.-----

GIOVENTU: Bien, leyendo, buscando, informándome como corresponde veo que hay pedidos de este tenor desde hace 15 o 20 años atrás, el último importante fue en el 2007 inclusive donde EDDDES envió un informe y tenemos una situación señora Presidente que nos llama mucho la atención y esto nace a colación de una reunión que tuvimos hace poco tiempo en Stroeder y en la cual estaba también el concejal Lozano donde los vecinos sacan este tema recalcando una situación que llama mucho la atención, hace 4 años el Departamento de Medicina de la Universidad Nacional de Sur realizó un informe, una encuesta sobre enfermedades en las localidades del interior y nos encontramos con la enorme sorpresa que en la localidad de Stroeder el 80% de los fallecidos son por cáncer, es decir de 10, 8 fallecen por cáncer, este informe se realizó hace 4 años atrás, ha habido informes de EDDDES los cuales yo he estado mirando donde dice que no hay más PCB, algunos dice que han sido extraídos, nos informamos y dice que no se extraen, hay que cambiar el medidor, yo he traído incluso para los concejales que quieran verlo al informe y he traído para adherirlo al proyecto fotos de alguno de los transformadores, en las calles donde se puede pasar, saqué fotos y esta situación nos llamó mucho la atención en el sentido que hablábamos en la reunión en Stroeder, que en la actualidad justamente donde está el medidor que está primero en la foto, en las 4 manzanas subyacentes a ese medidor ha habido 10 fallecidos de cáncer y en la actualidad, hay 5 enfermos y llama poderosamente la atención que en las cuadras alejadas de los medidores, en la encuesta no hay gente afectada, nos parece reiterativo pedir un informe que EDDDES ya ha realizado, me parece acertado insistir en renovar el informe no solo a EDDDES sino a la Empresa Nacional de Energía porque tenemos una situación, tenemos EDDDES en Stroeder y la Cooperativa Eléctrica Agropecuaria que trabajan de manera independiente y tengamos en cuenta que a los alrededores de la localidad también tenemos transformadores pero que no pertenecen a EDDDES sino a la Cooperativa Eléctrica Agropecuaria, ellos son independientes de EDDDES, nosotros hablamos con Ricardo Dietz que es el encargado y nos dijo, nosotros no tenemos nada que ver con EDDDES, nosotros nos manejamos aparte, o sea de manera independiente, me parece que insistir en este pedido de informe es oportuno porque nos llama mucho la atención esta situación, no es común que el 80% de la gente que se muere esté falleciendo de cáncer, es una cosa rarísima y no de ahora, estoy hablando de un informe de hace 4 años y últimamente, hablando con los médicos de la localidad de Stroeder, porque traté de informarme desde otros ámbitos, un paneo de los fallecidos y me encuentro con la sorpresa de que sí, que el porcentaje sigue siendo el mismo, 2 se mueren de cualquier cosa, y 8 de cáncer y tenemos una enorme cantidad de habitantes de la localidad y a usted le sorprendería la cantidad señora Presidente, tenemos 2000 habitantes contando la zona rural, enorme cantidad de gente enferma de cáncer y muchos en estado terminal y ya en el hospital así que, yo lejos de que se han pedido informes, insisto nuevamente con que se pida otro informe no solamente a EDDDES sino también a la Empresa Energética de la Provincia o a quién corresponda para aclarar un poquito esta situación, yo vi un informe de EDDDES que dice que no hay PCB, que están libres de PCB, uno de los transformadores tiene bastante antigüedad y a mí me entrarían algunas dudas, pero bueno, por eso se pide el informe para quedarnos tranquilos y si no de otra manera buscar la razón de esto que está sucediendo, los vecinos lo presentaron como una

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



inquietud por el miedo subyacente y sobre todo porque algunos de los transformadores están cerca de algunas escuelas y todos los vecinos, nada más señora Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Muchas gracias señora Presidente, algo muy cortito con respecto a lo que decía la concejal Gioventú, me llama mucho la atención porque yo he padecido de la enfermedad de cáncer y uno de los científicos más inminentes de este país como es el Dr. Facundo Manes, el otro día en un reportaje decía que, la causa de muerte en el país por cáncer está entre el 65% y el 70% y la mayor causa de muerte en el país por enfermedad, son las enfermedades que tienen que ver con la cardiología que están entre 65 y el 70% asíque, nada más concejal Gioventú, disculpe la molestia.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Artiles.-----

ARTILES: Bueno más allá que vamos apoyar el proyecto presentado por la concejal, hay un pedido que se le hace al ejecutivo para que EDDDES pueda informar al respecto, yo creo que, desde el concejo, si a la concejal le parece bien obviamente, debiéramos mandar una copia de este proyecto de pedido y también a la Cooperativa Eléctrica de Stroeder para que se expida sobre el tema de los PC, creo que más que decirnos que no tienen nada que ver, no estaría mal el informe, pero alguien tiene que responsabilizarse de este PCB o supuesto PCB y creo que en alguna parte debe haber alguien que tiene que tener la información correcta y, obviamente nosotros no la tenemos, entonces si decide la autora del proyecto que también se le pida a la cooperativa eléctrica de Stroeder un informe, yo lo agregaría si ella me lo permite, eso es todo señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Gioventú.-----

GIOVENTU: Si señora Presidente, gracias, por supuesto, creo que sería lo ideal, apoyo la moción del concejal Artiles de agregar al pedido de informe a la Cooperativa Eléctrica porque yo me dirigí a ellos también para hablar de la situación y me dijeron: ah, pero nosotros somos independientes de EDDDES y quiero recalcar algo, no estamos afirmando que hay PCB, estamos preguntando si hay PCB, porque yo también me dirigí a EDDDES con los que, con algunos tengo amistad de toda la vida y me dijeron no, pero se presentó un informe hace tiempo, ya no hay más, no hay nada, si es así, estaría bueno que se revea este informe y pido señora Presidente agregar estas fotos al proyecto, gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señora Presidente, primeramente le pediría a la concejal Gioventú que mocione la incorporación de la documentación en el expediente para que pueda ser incorporada y después quería hacer dos planteos, primero para los fines de la mejor viabilidad de la notificación, la cooperativa de Stroeder sigue siendo denominada como Cooperativa Agropecuaria de Stroeder Limitada, no cooperativa eléctrica, Cooperativa Agropecuaria de Stroeder Limitada y respecto tanto la Cooperativa como la empresa EDDDES yo creo que ellos nos van a informar de que se encuentra libre de PCB todos los transformadores, yo lo que le pediría como sugerencia a la autora del proyecto que se lo envíe a la OCEBA que es el organismo de control de lo que sería el servicio de electricidad a los fines de que justamente nos informe cada uno de los transformadores que se encuentran en la localidad de Stroeder y sus adyacencias de qué naturaleza técnica son par que de esa manera tener la información de parte de una entidad neutral que justamente sea la del estado y no solamente las que son parte del problema que son las empresas distribuidoras, gracias presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente, no iba a intervenir en este proyecto pero bueno, dado que el concejal Lozano ha hecho una apreciación que comparto, en el

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



sentido de que hay un órgano de contralor, que también hay una ley que les decía a las prestatarias que, en un período determinado creo que finalizaba en el año 2016 o en el 2014, tenían que erradicar todos los transformadores refrigerados por el PCB, que es un refrigerante que es altamente toxico y que produce por algún derrame que se pueda producir a raíz de que falla con el tiempo, el transformador sufre un desgaste por este tema de la refrigeración y, en los casos en que hubo derramen lógicamente se vio que con preocupación en algún momento de que era una sustancia totalmente cancerígena fue comprobado y de esa manera tuvo que ser erradicado este tipo de refrigerante, lo que sí me interesa es que intervenga el OCEBA, en eso comparto plenamente lo que dice el concejal Lozano, se le mande un acopia al contralor, más allá de un informe, porque yo recuerdo en algún momento se pidió un informe mensual desde el Concejo Deliberante a, creo que era el organismo de seguridad de la Municipalidad de Patagones, cuyo responsable era en aquel momento, Cattellani quien mensualmente daba un informe de las Empresas como de las Cooperativas de los usos de los transformadores y como iban haciendo los cambios pertinentes, cuestión que fue en algún momento desatendida, no se pidió más ningún tipo de informe y, evidentemente si hay algún tipo de cuestión a resolver sería importante que volvemos a tener ese informe, lo que no me acuerdo es en qué forma lográbamos ese tipo de informe y lógicamente la cuestión está en la seguridad de la gente fundamentalmente, que, si se puede dar un caso de una contaminación de esa naturaleza, es uno de los residuos que está prácticamente erradicados, los transformadores son ahora con otro tipo de refrigeración más modernos calculo yo, y esos están creo en un depósito que todavía ni saben cómo van a hacer para poderlo reciclar, están depositados en un lugar, siguen siendo contaminantes, asique bueno, era solamente eso lo que quería aportar, nada más señora presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Bari.-----

BARI: Si, para pedir un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, concejal, tiene la palabra.-----

GIOVENTU: Gracias señora Presidente, pido como moción concreta la incorporación de las fotos que he alcanzado de manera pertinente a la secretaría al proyecto presentado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: gracias señora Presidente, voy a hacer una observación, yo sé que usted lleva muy poco tiempo en la Presidencia, pero de alguna manera uno tiene que ir aprendiendo, yo hoy pedí el uso de la palabra y usted me la concedió y automáticamente puso a consideración la moción del cuarto intermedio dejándome a mí sin poder hacer uso de la palabra, con todo respeto yo esperé el cuarto intermedio, usted me tendría que haber dado la palabra a mí para que yo pueda hablar, no lo hizo y automáticamente puso en consideración el proyecto de Resolución, quiero hacer esta observación porque no corresponde lo que usted está haciendo con el concejal Marino, yo creo que yo la respeto a usted, respeto a todos los concejales y espero el mismo respeto que yo brindo, nada más y solamente decirle a la autora del proyecto que ya no tengo ganas de hablar del tema, solamente que la voy a acompañar.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, disculpas, no me di cuenta, no sé si fue en este o cuándo fue, ahora cuando pedí el cuarto intermedio?.-----

MARINO: Antes del cuarto intermedio yo le pedí la palabra, usted me la concedió, pidió otro concejal un cuarto intermedio, usted lo puso en consideración y me dejó a mí sin poder hablar. Yo esperaba lo mismo, cuando empezó la sesión que me dé la palabra, no, se la dio a otros concejales, pone en consideración el proyecto de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Resolución, y yo quedé como un tonto y creo que no me merezco esa falta de respeto, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Disculpe concejal, no fue a propósito, no nos dimos cuenta. Concejal.....-----

GIOVENTU: Si señora Presidenta, me hubiera gustado escucharlo al concejal Marino por quién tengo admiración y respeto, me hubiera gustado mucho escuchar su opinión sobre esta situación porque él también es de Stroeder, bueno señora Presidente solamente insisto en pedir como moción concreta la incorporación de las fotografías que acerqué oportunamente por secretaría al proyecto.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces si no tenemos más uso de la palabra vamos a poner a consideración. Tiene la palabra concejal.-----

LOZANO: Es para pedir cuarto intermedio señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio, se reanuda la sesión, concejal Gioventú tiene la palabra.-----

GIOVENTU: Gracias señora Presidente, es para pedir como moción concreta, cambiar el artículo 3º e incorporar el Pedido de Informe a EDDDES, OCEBA y al COOPERATIVA DE STRODER LIMITADA, el informe sobre el estado de los transformadores.-----

PRESIDENTE: Bien, usted se refiere a agregar un articulado más.-----

GIOVENTU: No agregarlo en el mismo artículo, los tres en uno solo.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces le damos lectura para saber cómo quedó el artículo.--

SECRETARIO: Artículo 3º, remitir copia a la Cooperativa Agropecuaria de Stroeder Limitada y OCEBA con el fin de que informen respecto a las características técnicas de los transformadores de luz emplazados en la localidad de Stroeder y zona de jurisdicción.-----

GIOVENTU: Si, perfecto.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el proyecto de resolución con el agregado del articulado, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal.-----

ZVENGER: Gracias señora Presidenta, es para pedir la alteración del orden del día ya que se encuentra la gente del Club Atenas en la Sala, es para tratar el expediente 4084-2086HCD/17.-----

PRESIDENTE: En qué punto está?-----

ZVENGER: 1.7.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: 1.7. Expediente 4084-2086HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. Ref. Declarando de Importancia Municipal el Torneo de Básquet realizado durante la temporada 2016-2017 por el Club Atlético Atenas de Patagones. VISTO; El Art. 24º de La L.O.M; la participación del Club Atlético Atenas en el TNA y su actuación durante la temporada 2016-17, y; CONSIDERANDO; Que, el Club Atlético Atenas fue fundado el 4 de Agosto del año 1930, en la localidad de Carmen de Patagones. En esa ocasión 31 jóvenes maragatos se reunieron para la constitución de la Institución. Que, el objetivo de la creación del Griego maragato fue claro: armar un equipo de básquet, el mismo día de la fundación y quedó conformada la primera Comisión Directiva. Siendo el señor Francisco Cubas primer Presidente. En la actualidad ejerce la presidencia el señor Juan Cruz Montoto. Pero debemos destacar, en este sentido, la memorable gestión del señor Carmelo Tripodi, como Presidente del legendario Club. Que, el correr del tiempo, los campeonatos no fueron la única satisfacción, el Club se dedicó a la formación de jugadores y por eso salieron destacados basquetbolistas de las inferiores, Pascual Lavoratornuovo, Federico Gilardi, Leonel Schattmann, Emiliano Agostino, Hernán Etchepare, Martín Pércaz, y los hermanos Federico y Agustín Giarrappa fueron algunos de los que representaron al Club en otros lugares

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



del País. Que, varios de estos jugadores son protagonistas en la actualidad del club. Que, entre los logros se destacan la Liga Patagónica obtenida en el año 2005, que permitió que el Griego participara en la edición 2005/06 de la Liga B (tercer escalón del básquet profesional), otro fue el logrado en la temporada 2013/14 del Torneo Federal de Básquet, Atenas debutó en el certamen llegando a los cuartos de final de la Región Sur, pero el más sobresaliente fue el ascenso conseguido en la edición 2014/15 del Federal, "El Griego" terminó primero en la Conferencia Andino-Patagonia con un récord de 20 victorias y 8 derrotas. Que, además, el elenco maragato peleó todos los años los certámenes de categorías formativas de la Asociación de Básquet del Valle Inferior, muchas de ellas han representado al Club y la Comarca en diferentes puntos de Argentina. Que, el plantel actual está integrado por Hernán Etchepare, Martín Pércaz, Agustín Giarraffa, Thiago Baliani, Emiliano Agostino, Ezequiel Dupuy, Joaquín Poggi, Tomas Zidar, Cesar Lavoratornuovo, Ignacio Dupuy todos ellos formados en el club, Además de Junior Peralta, Scott Coutley, Howard Wilkerson y Bruno Oprandi. Que, el cuerpo técnico está integrado por Guillermo Bogliacino, Rubén Quiroga, Juan Camino, Jorge Baldizzone, Omar chico. Que, en la fase regular Atenas quedó octavo en la Conferencia Sur, y en la reclasificación batió en octavos a Rocamora de Gualeguaychu, en cuartos a Huracán de Trelew y en semifinales a Deportivo Viedma, cayendo en las finales de su zona contra Estudiantes de Olavarria en un ajustado 3 a 2 vendiendo cara su derrota, obteniendo el reconocimiento de su rival y llevando el básquet de Patagones al más alto nivel que un equipo de nuestra comarca Viedma-Patagones, haya podido llegar en un torneo Nacional. POR TODO ELLO EL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE; RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Declarase de Importancia Municipal, el torneo de básquet realizado durante la temporada 2016-17, por el Club Atlético Atenas de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias señora Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.—

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad, sigue con el uso de la palabra concejal.-----

ZVENGER: Gracias señora Presidente, es para por ahí pedir un cuarto intermedio y hacer pasar al Presidente y algunos jugadores para que hablen sobre esta fabulosa experiencia y excelente torneo realizado en la Temporada 2016-2017.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias señora Presidente, en primer lugar es abrir el proyecto, que sea autoría de todos los bloque que quieran acompañarlo, estaría bueno porque es un reconocimiento creo, general de este HCD al Club Atenas y a los chicos. Con respecto al proyecto son dos cosas para destacar, en primer lugar felicitar al Club, destacar el apostar a la formación de jugadores porque hoy tenemos la posibilidad en Carmen de Patagones de poder disfrutar de un espectáculo de Primer Nivel de Básquet Nacional con jugadores de nuestra localidad, digo nuestra, no soy de acá pero siento parte de Carmen de Patagones, y la verdad que disfrutar de estos mounstros en un partido de Básquet y ver que son nacidos acá, que son criados acá, que usaron el playón de las escuelas de acá, realmente a uno lo reconforta, al Club lo debe llenar de orgullo, y como dice el proyecto, hay muchos chicos que hoy son figura a nivel nacional, en otros clubes, en otras provincias y también hay que destacar eso, Y en segundo lugar es un reconocimiento esto a una, si se quiere al haber perdido una final nó. Generalmente se reconoce al Campeón, se felicita al Campeón, y hay un dicho que dice que las finales se ganan, estos chicos han

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



ganado mucho, han transitado un derrotero de victorias, de complicaciones, de lesiones, y sin embargo han estado a la altura de las circunstancias, creo que tanto los jugadores, como el cuerpo técnico como la comisión directiva han dado todo en este torneo y por eso es que he armado este proyecto, nada más y muchas felicitaciones.-----

PRESIDENTE: Muchas gracias concejal, tiene la palabra concejal Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente, lo que voy a plantear, es, le voy a pedir al Secretario Legislativo si puede leer la redacción, lo que voy a aportar es que creo que sería más conveniente, porque parecería que se declarara de interés municipal el Torneo y yo creo que podríamos encontrarle la vuelta para que lo se declare de interés municipal sea la participación del Club Atenas en el Torneo Nacional de Ascenso, le pediría que lo vuelva a leer para hacer una pequeña corrección y después sigo con el uso de la palabra.-----

SECRETARIO: ARTÍCULO 1º: Declarase de Importancia Municipal, el torneo de básquet realizado durante la temporada 2016-17, por el Club Atlético Atenas de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Concejal sigue en uso de la palabra.-----

BARI: Muchas gracias, si el autor me lo permite quisiera proponer que lo que se declare de Interés Municipal la participación del Club Atlético Atenas de Carmen de Patagones en el Torneo Nacional de Ascenso en la temporada 2016-2017 y por otro lado creo la mayoría o todos saben lo que significa el Club Atenas para mí asique, a los chicos realmente agradecerle, es un orgullo para mí verlos en la televisión realmente una emoción gigante encontrar a Atenas en este lugar del básquet argentino y que ustedes sean conscientes que de alguna manera representan a los intereses de nuestra pequeña Patria, de nuestro pueblo, y es muy emocionante que se nombre a Patagones y que ustedes sean unos dignos representantes por eso, para nosotros es muy importante hoy poder mirarlos a la cara y decirles que estamos agradecidos y que le reconocemos su labor y su trayectoria, que no nos importa de alguna manera la victoria o el campeonato sino que nos importa la participación y la dignidad con la que han jugado, la valentía el coraje que han expresado, la calidad y la firmeza del juego que siempre representa Atenas, la altura a la que han llevado el básquet local es realmente extraordinario y realmente se lo quiero agradecer y quiero también silenciosamente reconocer a alguien que se lo dije personalmente, lo llamé por teléfono y el otro día me lo encontré en la escalinata que es, me animaría a decir que los veo a ustedes y lo veo a él, porque ustedes forman parte de la generación Etchepare, ustedes son fruto y producto de un entrenador que durante muchos años en el Club Atenas generó y trabajó en las inferiores, hoy verlos en las primeras divisiones es parte de un orgullo de Dardo y lo quiero reconocer para que quede en el proyecto, se lo dije personalmente y la verdad que es un placer que el club haya trabajado en inferiores y hoy los vea a ustedes jugando en primera, asique muchas gracias por todo lo que han hecho.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, concejal Marino tiene la palabra.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, desde nuestro bloque, el Frente Renovador queremos saludar a quienes nos visitan, deportistas prestigiosos para nosotros y decirles que, cuando Ariel se vino a la Banca a solicitar si íbamos a acompañar la alteración del orden del día, sin saber de qué se trataba yo dije que no había problemas, porque me nombró el Club Atenas y yo vivo a cercanías de ahí y me trae muchos recuerdo porque yo fui socio durante 30 años de ese Club y recordarles a ustedes quien me llevó es de quién lleva el nombre, Don Carmelo Tripodi al cual rindo un gran homenaje. Decirles que a uno lo emociona verlos porque a mí me tocó, cuando vivía mi hijo llevarlo durante mucho tiempo a ese Club al jugar al Básquet y hoy tenerlos a ustedes acá realmente me conmueve y tengo que felicitarlos por el esfuerzo y destacar ese esfuerzo porque, más allá de los resultados lo importante es

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



que pudieron participar y nada menos que en un Torneo Nacional, asique, nosotros desde nuestro Bloque queremos felicitarlos y, como dije anteriormente quiero felicitarlos porque hay que seguir adelante, a veces a uno antes de ser ganador le toca ser perdedor, pero para nosotros es una gran satisfacción de que ustedes hayan llegado a lo que llegaron porque sé que nos han dejado bien al Partido de Patagones con su representación y con su esfuerzo, asique felicitar al autor del proyecto y vamos a votar, si pudiéramos con las dos manos lo haríamos, pero bueno sabemos que vale un solo voto, acompañar este importante proyecto de reconocimiento e interés, de parte del Honorable Concejo deliberante del Partido de Patagones, muchísimas gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, concejal Artiles tiene la palabra.-----

ARTILES: Gracias Presidente, bueno del tema que estamos tratando, yo quería hacerme eco de algunas palabras de los concejales porque creo que, más allá de haber escuchado a Carmen de Patagones como se lo escuchó en este tiempo, hay muchos que desconocían donde vivíamos, empezaron a descubrir gracias al Básquet y gracias a Atenas parte de lo que es Patagones y lo que vivimos en Patagones, pero yo creo que esto es agradecimiento y un agradecimiento muy grande es a la dirigencia, creo que la dirigencia de cualquier Club y hoy nos toca con Atenas, saben del esfuerzo de todos, pero hay un esfuerzo que es el más difícil que es el económico porque hoy lamentablemente todo se mueve gracias al dinero y esto no es la excepción, por eso mi agradecimiento a la dirigencia por el esfuerzo que han emprendido y lo que tienen pensado de aquí en adelante, el segundo obviamente a los jugadores, al cuerpo técnico que verlos en televisión parecía que fuera algo imposible para nosotros, pero creo que demostraron y dejaron en lo que es la esencia del Básquet a Carmen de Patagones en lo alto, más allá de los resultados y obviamente como ustedes y cómo todos nosotros hubiésemos querido otros resultados pero creo que lo importante es la conducta que se mantuvo, la presencia y creo que el hecho del resultado que es anecdótico, pero como quien diría es importante, yo creo que la importancia se la dieron ustedes con la presencia en la cancha y para mí y creo que para todos los maragatos esto es suficiente porque creo que quedó demostrado en todos los partidos, el acompañamiento que tuvieron con la gente y aquí me voy a permitir un atrevimiento pero esto lo quiero consultar con el autor del proyecto más allá de que vamos a acompañarlo concejal, quiero a ver si podemos hacer que se le pida al Intendente Municipal que para la próxima fase que ellos van a encarar, de parte del Municipio tengan una ayuda económica para el Club Atenas, eso es todo muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Perez.-----

PEREZ: Bueno, gracias señora Presidente, pienso que ya se ha dicho todo respecto a este Club y ahora me voy a referir como dirigente de la Institución maragata, el Deportivo Patagones y sabemos lo que es el sacrificio de estar en un campeonato en este nivel, pero es un orgullo para todos nosotros tanto como institución deportiva como maragatos que haya una institución como el Club Atenas a nivel nacional representándonos a nivel nacional a este pueblo de Carmen de Patagones, realmente vuelvo a comunicar, a vos Cacú y a todos los chicos de Atenas que este gran sacrificio que hicieron y el cual ahora van a seguir, porque tenemos entendido que van a continuar en esto con la presencia de toda la gente de Patagones en todas las confrontaciones deportivas que tengan ustedes... Cacú, muchísimas gracias por habernos brindado esto que es muy importante para Patagones, que nos conocieron como dijo recién el concejal Artiles, nos conocieron a través de la televisión justamente cuando ustedes estaban disputando justamente esos encuentros de básquet, para vos un gran abrazo Cacú, y para todos los chicos y para toda la dirigencia, por el gran sacrificio que han hecho, gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, concejal Guanca tiene la palabra.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



GUANCA: Gracias señora Presidente, muy buenos días a los jugadores, a la gente del Club y bueno en primer lugar saludar a los jugadores que son quienes han hecho el esfuerzo, es bueno poder verlos a la cara y les voy a ser totalmente sinceros, yo soy una persona que jamás se había conectado con esta disciplina, a mí me gustan más otros deportes y la verdad es que su performance me motivó a, en principio a ver los partidos por la tele, ver cómo era la formación que se presentaba en cada partido y yo creo que, usando un poco las palabras de Ariel, eso hace que ustedes hayan ganado, porque si en uno ha despertado esa motivación creo que otras personas se van a ir acercando y esto también le va a hacer bien a la Institución, se van a acercar a brindar un apoyo, a querer ser parte de esta Institución maragata tan importante, asique yo creo que ahí está el triunfo del equipo y del Club, el hecho de haber podido ganar el reconocimiento y todo en cuanto a reconocer al Club, yo creo que esos son los puntos que tienen que resaltar y eso es muy valorable más allá del resultado final obtenido, asique felicitaciones a todos en conjunto, y gracias por lo que han hecho por Patagones.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias señora Presidente, era para contestarle al concejal Artilles que no hay problema que agregue en el articulado lo que propuso, pero yo lo daba por descontado, creo que el acompañamiento del estado tiene que estar en todo momento para estos grandes desafíos y para los que son también los diferentes clubes de Patagones, por eso no lo agregue.-----

PRESIDENTE: Bien, si no tengo más uso de la palabra, pido autorización para hablar desde Presidencia, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Bueno, por supuesto, felicitaciones al equipo, al cuerpo técnico, vivo muy de cerca con el Deportivo Villalonga, el sacrificio que cuesta llevar adelante esto y darle todo lo mejor a sus jugadores, que no tengo dudas que lo hicieron los directivos del Club Atenas, y como decía Martín creo, no logramos el objetivo que era ganar, creo que era un objetivo altísimo y hubiese sido muy bueno para ustedes como recompensa de tanto sacrificio, pero lograron algo muy importante que tal vez ustedes no se dan cuenta, si bien como recién decían los concejales, hacer conocer a Patagones, la gente de Patagones y a través del Deporte que eso es maravilloso. Pero lo más importante que ustedes lograron es la unión de Patagones, de que como dijo el Presidente, todos los equipos y todos los vecinos lo felicitaban y le daban fuerza, creo que en el momento que estamos viviendo los argentinos, para mí, eso fue muy importante y fue un logro de todos ustedes, asique felicitaciones y por supuesto, Presidencia va a acompañar este proyecto, bien. Concejal, ustedes tienen mociones para hacer?. Tiene la palabra concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Si, agregar lo que dijeron los concejales y si no hay más palabras, ponerlo a consideración.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces ponemos a consideración el proyecto de Resolución con las modificaciones propuestas por los concejales, aprobado por unanimidad. Bien, le cuento al equipo y al Presidente que le vamos a arrimar una carpetita con la Resolución para que ustedes lo tengan en el club, cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión.---

SECRETARIO: 1.3. Expediente 4084-2081. Iniciado: Bloque UCR- Cambiemos. Proyecto de Pedido de Informe. Ref. Sobre pliego licitatorio y contrato de obra sobre obra de asfalto en la localidad de Stroeder. VISTO: Los reclamos recibidos por parte de los vecinos frentistas de la obra de asfalto recibida y; CONSIDERANDO: Que, es de público y notorio conocimiento que la obra de asfalto en la localidad de Stroeder carece de la calidad que reglamentariamente corresponde, Que, a horas de librar el asfalto al tránsito los vecinos han podido encontrar que se han desgranado piedras del mismo lo que preocupa sobre su mantenimiento posterior, Que, está dentro de las facultades de este organismo solicitar informes al Departamento Ejecutivo a los

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



finde verificar el estado y calidad de las obras que ejecutan, POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL CAMBIEMOS PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: PEDIDO DE INFORMES. ARTICULO 1º: Ordénese al Departamento Ejecutivo que acompañe pliego licitatorio o contrato de obra del asfalto ubicado en la calle Río Negro, Paraná, Entre Ríos y Tierra del Fuego. ARTICULO 2º: Acompañese certificación de obra existente e informe sobre la condición del mismo. ARTICULO 3º: Infórmese sobre el motivo por el cual el asfalto se desgrana, y tiene claros desniveles. ARTICULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tabla.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tabla, aprobado por unanimidad.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente, bueno, como dice el proyecto la reciente obra de asfalto ha recibido críticas de parte de los frentistas y teniendo en cuenta que todavía la empresa se encuentra en la localidad y careciéndome de información para saber el estado en que se encuentra, inclusive si se encuentra certificada o no la obra por parte del Municipio, como concejal lo único que me queda es solicitar el correspondiente Pedido de Informe para que el Ejecutivo me evacúe esas dudas y de esa manera también sean trasladadas a la comunidad como es en un documento público como es en el Concejo Deliberante, creo que el Proyecto es claro, ver el estado en que se encuentra la obra y también debo decir en honor a la verdad que la obra ya estando abierto el tránsito, esto a pedido creo que fue el Intendente Municipal y por lo menos lo que se me trascendió, se pidió a la empresa que se corrigieran las imperfecciones donde eran más notorias que es en la calle Entre Ríos, pero bueno las otras calles siguen teniendo problemas, y a fines de poder obtener información para avanzar sobre algún otro camino les pido que el Concejo Deliberante tenga a bien acompañar el proyecto, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, es para sumarnos a este proyecto de Pedido de Informe, tengo que recordar que nuestro bloque fue el autor de la presentación de este proyecto en una sesión de Stroeder a efectos de que se asfaltara la calle Río Negro especialmente por los establecimientos educacionales que están en esa calle y veíamos con preocupación, yo no sabía si la obra estaba terminada o no porque, tengo un video si alguno lo quiere ver, de la manera en que quedó, no sé si está a medias porque terminado no está, es impresionante las falencias que hay, las quejas de los vecinos pero bueno, yo estaba contento con el hecho de que el Señor Intendente había atendido un proyecto del Concejo Deliberante y uno se siente bien, cuando los poderes ejecutivos llevan adelante los proyectos sin mirar de quién es y lo llevan adelante y lo concretan, pero bueno también es nuestro deber cómo concejales controlar y ayudar para que las obras se hagan bien, así que nosotros vamos a acompañar porque es verdad lo que está ocurriendo, hay que verlo nada más para, incluso se han hecho algunas calles en otros establecimientos educacionales y bueno, eso está peor que el asfalto de la calle Río Negro, no sé si le dieron una pasada, pero bueno, yo no soy técnico, es un trabajo que recién ha empezado y que no está terminado, seguramente los técnicos después de este Pedido de Informe que hace el concejal Lozano, tomarán vista ocular de este tema y resolverán el tema, la cosa no está bien y creo que hay que corregirla.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, bien, si no tenemos más uso de la palabra, ponemos a consideración el Pedido de Informe, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 1.4. Expediente 4084-2082HCD/17. Iniciado: Bloque UCR-Cambiemos. Lozano Juan Pablo. Proyecto de ordenanza. Ref. En plazo de 30 días Plan de erradicación de basureros a cielo abierto. VISTO: La flagrante violación de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



parte de la Municipalidad de Patagones de toda la legislación vigente sobre basureros; CONSIDERANDO: Que, es de público y notorio conocimiento que esta Municipalidad de Patagones se encuentran violando en todo el distrito la legislación aplicable. Que, el ARTICULO 13 de la legislación anteriormente citada establece que las autoridades competentes deberán garantizar que los residuos domiciliarios sean recolectados y transportados a los sitios habilitados mediante métodos que prevengan y minimicen los impactos negativos sobre el ambiente y la calidad de vida de la población. Que, en al art. 33 de la legislación estableció un plazo de 10 años para la puesta en práctica de la misma, POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL CAMBIEMOS PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Ordénese al Departamento Ejecutivo que en plazo 30 días elabore un plan de erradicación de basureros a cielo abierto propiedad de la Municipalidad de Patagones. ARTICULO 2º: Establecer como prioritario la erradicación inmediata en 30 días del basurero a cielo abierto ubicado en la zona de reserva ecológica de Bahía San Blas. ARTICULO 3º: De Forma.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Lozano.-----
 LOZANO: Gracias Presidente, pido el tratamiento sobre tablas.-----
 PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, sigue en uso de la palabra concejal.-----
 LOZANO: Muchas gracias Presidente, bueno la finalidad de esto es, seguir aportando una gota más de agua al reclamo que venimos tratando hace mucho tiempo y este Concejo lo trata de hace décadas, y lo único que quiero agregar porque creo que no hace falta hablar mucho más de lo que ya se expresó en el expediente 1.1 que tratamos, es el por qué el pedido de ordenanza porque lo que aquí estoy planteando es que sea norma que el Intendente con la parte técnica de su gabinete en 30 días, por lo menos evacúe un plan que nos diga cuándo van a empezar el proyecto de adecuar a Patagones dentro de una normativa sustentable de tratamiento de residuos. Soy consciente de que se lleve adelante un tratamiento sustentable de residuos no si quiera para resolverlo en una o dos gestiones, pero por lo menos yo creo que un plazo de 30 días es suficiente para, por lo menos darnos un plan alternativo, asique Presidente, le agradezco por darme el uso de la palabra y, si no hay ningún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra, pido que se ponga en consideración, gracias.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Marino.-----
 MARINO: Gracias señora Presidente, también para sumarnos porque esto se ha tratado muchas veces en el Concejo Deliberante y sin respuestas, pero también recuerdo que en la Plataforma del señor Intendente él hablaba de la erradicación del basurero aquí en Patagones, todos los que éramos candidatos teníamos en la propuestas erradicar los basureros a cielo abierto, especialmente el de Carmen de Patagones que están los vecinos del Barrio El Progreso que viven constantemente reclamando a los concejales y funcionarios que se dé una solución, quizás ahora, en invierno está un poco más tranquilo pero cuando llega el verano, la cosa se puede poner más complicada asique vamos a apoyar este proyecto, es hora de que el ejecutivo pueda ir resolviendo estos temas de tanta urgencias.-----
 PRESIDENTE: Bien, si no hay más uso de la palabra vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad.-----
 SECRETARIO: Orden 1.5. Expediente 4084-2084HCD/17, iniciado: Bloque UCR-Cambiemos. Lozano Juan Pablo. Proyecto de Ordenanza. Ref. Modificando el Reglamento Interno del HCD.- VISTO: La importancia de facilitar el tratamiento de los expedientes del Honorable Concejo Deliberante; CONSIDERANDO: Que, la cantidad de expedientes que actualmente se encuentran en las Cajas de las respectivas Comisiones cuyo tratamiento legislativo se encuentra cumplido. Que, el

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONI
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



reglamento interno es el instrumento jurídico necesario para proceder a facilitar el tratamiento de los distintos expedientes que ingresan en el Honorable Concejo Deliberante. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL CAMBIEMOS PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA.

ARTICULO 1º: Incorpórese en el artículo 9 del Reglamento Interno, el siguiente inciso: '... Elaborar por Secretaría Legislativa el Proyecto de Ordenanza de Archivo de aquellos expedientes cuyo tratamiento legislativo se ha cumplido, al momento de ser devueltos por el Departamento Ejecutivo al Honorable Concejo Deliberante...'.
 ARTICULO 2º: Incorpórese en el artículo 9 del Reglamento Interno, el siguiente inciso: '... Elaborar por Secretaría Legislativa el Proyecto de Ordenanza Ad Referéndum de aquellos expedientes cuyo tratamiento legislativo se ha cumplido, al momento de ser devueltos por el Departamento Ejecutivo al Honorable Concejo Deliberante...'.
 ARTICULO 3º: Incorpórese como disposición transitoria primera: Queda obligada la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a retirar de las cajas de comisión legislativa la totalidad de los expedientes que estando cumplido el trámite legislativo se encuentran pendiente de archivo a los fines de elaborar los proyectos de Ordenanza correspondiente.
 ARTICULO 4º: De Forma.-----
 PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Lozano.-----
 LOZANO: Gracias Presidente, debido a la naturaleza del Proyecto, pido el pase a la Comisión de Legales para tener el aporte de los demás concejales y su opinión.-----
 PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el pase a legales, aprobado por unanimidad.-----
 SECRETARIO: Orden 1.6. Expediente 4084- 2085HCD/17. Iniciado: Bloque UCR-Cambiemos. Lozano Juan Pablo. Proyecto de Ordenanza. Declarando de emergencia energética al Partido de Patagones.- VISTO: La necesidad inmediata de dar atención a las necesidades sociales que están ocurriendo por la falta del servicio de gas natural en las localidades del interior del partido, como asimismo barrios de la ciudad cabecera y; CONSIDERANDO: Que, es de público y notorio conocimiento la situación que están atravesando las localidades del interior del distrito respecto a la falta de gas por la no terminación de ampliación del gasoducto principal, Que, el valor del gas envasado y la imposibilidad de encontrar garrafas sociales en el interior del distrito agravan la situación ante un invierno como el que estamos atravesando, Que, está dentro de las facultades de este organismo ordenar al Departamento Ejecutivo resolver la situación de crítica y emergencia social como se está atravesando, POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL CAMBIEMOS PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A
 ARTICULO 1º: Declárese la emergencia energética en el Distrito de Patagones.
 ARTICULO 2º: Ordénese que en plazo de 48 horas desde la sanción de la presente ordenanza se abra un listado en las Delegaciones Municipales para que los vecinos que no tienen gas natural puedan inscribirse. En el caso de Carmen de Patagones la inscripción se efectuara en la Dirección de Acción Social.
 ARTICULO 3º: Proveer dos garrafas de 10 kilogramos de gas envasado a cada familia inscripta en el listado del artículo segundo por semana hasta el 31 de agosto de 2017.
 ARTICULO 4º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a efectuar los ajustes de partidas necesarios.
 ARTICULO 5º: De Forma.-----
 PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Lozano.-----
 LOZANO: Muchas gracias Presidente, pido tratamiento sobre tablas.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, sigue en uso de la palabra concejal.-----
 LOZANO: Gracias Presidente. En definitiva lo que busco en este proyecto es proveer a las familias que no tienen la posibilidad de acceder a una red de gas, debido a la

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONI
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



falta de infraestructura e inversión, yo estuve hablando con la gente de Secretaría de Obras Públicas y manifestaban que el problema se resolvía, era muy poco lo que faltaba, pero que lamentablemente no dependía de la Municipalidad de Patagones ni de nosotros, lo que sí depende es de tratar de ayudar a que los vecinos que no tienen gas puedan tener una solución. El viernes, hablando con el concejal Honcharuk me manifestaba que ANSES tiene un programa de garrafas, pero lo que pasa es que, lamentablemente no todos los vecinos, fundamentalmente en el interior tienen el acceso a la comunicación o al procedimiento para poder acceder a eso, pero sí tienen el acceso a la Delegación Municipal y creo que también muchos vecinos de Patagones lo tienen porque es un reclamo siempre presente de la necesidad del gas, el valor de la garrafa a la posibilidad que la puede comprar el Municipio creo que es bastante accesible, no es un valor que pueda generar un déficit económico y sin embargo, es un poquito de lo que podemos ayudar a mejorar la vida de los vecinos, por lo que, si no hay otro concejal que quiera hacer uso de la palabra, lo pongo a consideración del Concejo, gracias.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Gioventú.-----

GIOVENTU: Bien gracias Presidente, a propósito del proyecto del concejal Lozano, con sorpresa descubrimos la semana pasada que en Stroeder no hay garrafas sociales y lo veníamos charlando el otro día con el concejal, me tomé el trabajo de dirigirme a la Cooperativa de Stroeder Limitada, donde no hay garrafas sociales, después me dirigí a los comercios del centro, después a los alrededores, a los de los barrios, no hay garrafa social, de ningún tipo, otros años teníamos, la garrafa oscila entre \$230 o según el pícaro, entre \$240-250, porque hasta ese precio se está cobrando en Stroeder, \$1100 el tubo, la gente del barrio vecino al Barrio José Scarafoni, uno de los barrios de las 35 viviendas entregadas hace poco tiempo, nos decían que, para sostener una calefacción mediana pasando mucho frío son 4 tubos al mes, \$4400 de gas, solo agregar eso señora Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, cuarto intermedio, se pone a consideración, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, es para compartir el proyecto, hay gente que está pasando por un momento difícil por las cuestiones climáticas, gente que no tiene recursos, gente que no tiene trabajo, que la ayuda en leña no es suficiente y me parece oportuno llegar con un proyecto que supere estas dificultades, lo que sí hay que hacer los controles previos por eso le voy a pedir al autor del proyecto la posibilidad de incorporar un artículo en la ordenanza para que a través de área social se haga una encuesta en primer lugar a todas aquellas personas a las que se le va a entregar la garrafa porque yo he visto, en algunas oportunidades quienes llegan en una 4x4, se llevan las garrafas y cuando la gente que necesita, que tiene que trabajar todo un día para cobrar ese jornal para comprar la garrafa, a lo mejor a las 20.00hs, ya no hay más, entonces, viendo esos antecedentes creo que hay que tomar los recaudos necesarios para que esta garrafa llegue a los sectores que más lo necesitan.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Presidente, sería incorporar en el anteúltimo artículo, si la secretaria me lo puede decir es donde se autoriza a hacer las modificaciones de partida, el anterior, me lo pueden decir?.-----

SECRETARIO: Artículo 1º es la declaración de emergencia. El segundo es ordenar que en el plazo de 48hs. De la sanción de la presente ordenanza se abra un listado en las delegaciones municipales para que, los vecinos que no tienen gas natural puedan inscribirse, en el caso de Carmen de Patagones, la inscripción se efectuará en la Dirección de Acción Social.-----

LOZANO: Sería como agregado: los cuales serán autorizados a recibir el presente beneficio, previa encuesta socio-ambiental positiva y, como condición ineludible que

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



sean vecinos sin propiedades, cuarto intermedio.-----
 PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, concejal, tiene la palabra-----
 BIGARDT: Gracias señora Presidente, bueno, ahora sí hay tratamiento sobre tablas, en este caso comparto la idea del concejal Lozano de que sea por ordenanza, por la única manera de declarar una emergencia energética en el Partido de Patagones, tiene que ser a través de una ordenanza y creo, que de acuerdo al camino que está dando, creo que vamos a una emergencia total en varios aspectos, pero bueno, en definitiva, esto es concreto, por el otro lado la facultad al Departamento Ejecutivo de realizar los ajustes en las partidas necesarias, si no lo hace a través de una ordenanza que es la autorización que hace el Concejo Deliberante, lo hará por Decreto, en general estamos acostumbrados a ver en las rendiciones de cuentas, pero en definitiva creo que nos es nada menos que la parte legal que nos corresponde.-----
 PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Lozano.-----
 LOZANO: Bueno, agradecerle a los concejales el aporte sostenido para mejorarlo y para fundamentar el proyecto, muchas gracias Presidente.-----
 PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración, entonces el proyecto de ordenanza con los agregados que hizo el concejal desde su banca, aprobado por unanimidad.- Segundo punto, despacho de comisión.-----
 SECRETARIO: Expediente con despacho de Comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden 2.1. Expediente 4084-468/17. Iniciado: Secretario de Obras y Servicios Públicos. S/ finalización 77 viviendas. Terminación viviendas mza. 22C.DESPACHO DE COMISION. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza N° 37/17 obrante en el citado expediente, en un todo de acuerdo con su articulado.- VISTO: El Expediente administrativo N° 4084 – 468/2017 iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, y.- CONSIDERANDO: Que, por el mismo tramita el Llamado a Licitación Pública N° 22/2017 para la Obra: "Finalización 77 Viviendas – Manzana 72c, en la localidad de Carmen de Patagones", con un presupuesto oficial de \$9.359.814,56.- Que, abierto el acto licitatorio con fecha 09 de Junio de 2017, del Acta de Apertura obrante a fs. 129 surge que se ha presentado una única oferta válida para la obra de referencia acompañada por la Empresa CONSTRUCTORA RIONEGRINA S.R.L. Que, la Comisión Técnica Evaluadora se expidió a fs.134/135 entendiendo que la oferta presentada, sin perjuicio de ser una única oferta, la misma resulta ser técnica y económicamente ventajosa para este Municipio.- Que, sin perjuicio de lo antedicho, tratándose de una única oferta válida y en cumplimiento de lo dispuesto por los art. 134 párr. 2º y 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y del art. 202 del Reglamento de Contabilidad, deviene impostergable que, previo a la adjudicación de la licitación objeto de autos a la empresa oferente, la misma sea aprobada por el Honorable Concejo Deliberante.- POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Apruébese la oferta presentada en la Licitación Pública N° 22/2017 para la Obra: "Finalización 77 Viviendas – Manzana 72c, en la localidad de Carmen de Patagones", y en consecuencia autorizase al Departamento Ejecutivo a su adjudicación a la Empresa CONSTRUCTORA RIONEGRINA S.R.L., por la suma de Pesos NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y UN CTVOS. (9.359.727,81). ARTICULO 2º: De Forma.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONI
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces la ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: orden 2.2. Expediente 4084-727HCD/14. Iniciado: Concejales HCD. Extracto: Prorroga de Ordenanza N° 1791. Ref. Liquidación de la dieta de los señores concejales. DESPACHO DE COMISIÓN. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: ORDENANZA. VISTO: El expediente N° 4084 – 727HCD/14, y; CONSIDERANDO: Que, atento lo dispuesto por ordenanza n° 1874 han culminado la vigencia de la prórroga dispuesta por la ordenanza registrada bajo el n° 1791 y la suspensión de las normas registradas bajo los n° 1483 y n° 1536 a partir del día 31 de diciembre de 2014; Que, atento no se han renovado ni la prórroga ni las suspensiones de estas normas, se considera necesario el dictado de un documento con carácter retroactivo en función de confirmar la continuidad de esta prórroga y de las suspensiones a las que se hace referencia en el considerando primero partir del 01 de enero de 2015 y hasta la promulgación de la presente norma y en este mismo acto administrativo la derogación de las mismas; Que, dadas las circunstancias, en relación con los criterios obrantes en el expediente del Honorable Tribunal de Cuentas se deberían dar por culminadas las actuaciones, atento, que una vez promulgada la presente ya se habrían cumplido los plazos de vigencia de las prórrogas y suspensiones, más la derogación de las mismas y correspondería remitir toda la documentación al Archivo del Honorable Concejo Deliberante; POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Prorrogase en forma retroactiva a partir del 01 de enero de 2015 y hasta la promulgación de la presente, la vigencia de la ordenanza n° 1874. ARTÍCULO 2º: Deróguense las Ordenanzas n° 1874, 1791, 1483 y 1536 a partir de la fecha de promulgación de la presente. ARTÍCULO 3º: Una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 1º y 2º de la presente, remítanse las actuaciones al Archivo Honorable Concejo Deliberante. ARTÍCULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.3. Expediente 4084-1391HCD/16. Iniciado: Prefectura Naval Argentina Patagones. S/ condonación de deuda Tasa Servicios Urbanos desde el año 1998 en la zona de La Baliza. Circ. 5. Parc 302. DESPACHO DE COMISIÓN. Honorable Concejo Deliberante: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza N° 66/16 obrante en el citado expediente, en un todo de acuerdo con su articulado.- VISTO: El pedido efectuado por la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA – PATAGONES, y CONSIDERANDO: Que, por la misma solicita la condonación del pago de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal, correspondiente al inmueble N° 634 de la Villa 7 de Marzo, Circunscripción V, Parcela 302 - en virtud de estar imposibilitado de asumir la mencionada deuda.- Que, de Fs. 6/7 obra dictamen de la Agencia de Recaudación Municipal informando que resulta procedente la condonación de deuda que registra la Institución en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente de referencia.- Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma.- POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTÍCULO 1º: Condonase la deuda que mantiene la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - PATAGONES, con el Municipio de Patagones, del pago de la Tasa por

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal, correspondiente al Inmueble N° 634 de la Villa 7 de Marzo: Circunscripción V, Parcela 302- Periodos Comprendidos:1998 a 2016- \$4.778,18- ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Muchas gracias señora Presidente, era para manifestar mi desacuerdo con este proyecto de Ordenanza condonando la deuda de la Prefectura Naval, para mí tiene que pagar como cualquier vecino, asique no estoy de acuerdo y anticipo no mi voto negativo pero por lo menos mi abstención al no estar de acuerdo con la norma.-

PRESIDENTE: Bien, entonces ponemos a consideración el Proyecto de Ordenanza, aprobado por mayoría con una abstención del concejal Skrt y el concejal Bari.-----

SECRETARIO: Orden 2.4. Expediente 4084-2057HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria- Kolina. Proyecto de Ordenanza. Ref. Declarar de Emergencia Social y Económica al Partido de Patagones. Los concejales de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1, 2 y 3 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Los artículos 24º, 25º, 40º y 226º de la L.O.M; la Ordenanza tarifaria vigente, que regula el cobro de tributos municipales que alcanzan a distintas actividades industriales, comerciales y de servicios, la emergencia social y económica, dentro del Partido de Patagones, y:

CONSIDERANDO: Que, la realidad social y económica que nos toca vivir por múltiple motivos de índole social, económica y política dentro del Partido de Patagones y muy especialmente a los grupos más vulnerables, como los sin trabajo formal, jubilados, pensionados, etc. Que, el artículo 40º de la LOM establece (textual): "Se podrá establecer un régimen de exenciones parciales o totales de tributos municipales, las que serán de carácter general y tendrán vigencia por el ejercicio correspondiente al de la fecha en que se dicte la medida, siempre que no resulten incompatibles con los beneficios otorgados en el orden Provincial. En particular, se podrán prever franquicias y beneficios con fines de promoción y apoyo a las actividades económicas locales y zonales, siempre que sean establecidas de conformidad con los principios precitados" Que, la situación actual nos muestra,-y especialmente en nuestra comarca Viedma - Patagones, aun pensando que viene de un proceso anterior al actual gobierno local, provincial y nacional, muy preocupante, pero a la vez y tomando medida consecuentes, sigue en forma constante un proceso inflacionario que repercute claramente en los productos de la canasta familiar en forma exponencial y a la vez agregada a la casi imposibilidad de afrontar el pago de los servicios básicos, que pone en un estado de mayor vulnerabilidad a ciertos grupos etarios de la sociedad, y que aún en la mejores condiciones de apoyarlos con distintas medidas social y económica para paliar esa situación, lo cierto es, que sus magros ingresos se ven diezmados constantemente. Que, otra de las preocupaciones es que, para acceder a esos productos primarios de la canasta básica- y que viene de lejos-, como las hortalizas, o frutos en general de la actividad fruti-hortícola, de nuestra zona, que llegan al consumidor a través de una cadena de comercialización a la que se le agrega ganancias, encareciéndolos en forma exagerada y poco o casi nada, intervenida por los organismos estatales, dándoles a ellos, un precio final muy superior al de origen, quedando en consecuencia afectados, en principio a quien los producen, ofreciéndoles el mercado precios que por momentos son irrisorios (principalmente los estacionales) pero a la vez el precio final al consumidor representan un producto muy por encima de ese precio original. Que, por ello y por diversos motivos, los productores se ven obligados a vender a precios muy bajos, al menos para tratar de salvar costos de su actividad y cuando se satura el mercado, dejarlos en el propio campo de producción sin cosecharlos o acondicionarlos para su venta posterior, quedando a merced del deterioro propio del tiempo o tal vez abonando en la tierra para la futura actividad del

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



nuevo inicio del ciclo productivo. Que, esta realidad nos muestra en particular, que los productos a los que hacemos referencia provienen de la actividad fruti-hortícola de nuestra ciudad hermana y vecina de Viedma y de su ejido colindante. Pero a la vez- y especialmente-, debemos destacar que nuestra escuela Spegazzini, realiza una actividad importante en este sentido, produciendo en una pequeña escala, frutos de su tierra experimental y de otros productos de otras actividades relacionadas con el mismo proceso, a los cuales con mayor o menor valor agregado, su Cooperadora siempre ha tenido la necesidad de comercializarlos a precios muy razonables, y de su resultado afrontar todos los gastos operativos de la actividad educacional, que redundan en beneficios no solo en mantener la misma, sino que contribuye especialmente en la formación del alumnado que concurre a esa Institución, de la cual no es necesario destacar el prestigio que representa para toda la comunidad en general, y a la comunidad educativa. Que, otras de las actividades desarrolladas y digna de destacar, es la de otra prestigiosa Institución como la del INTA Patagones, con el objetivo de promover huertas comunitarias de las cuales, y es muy probable, no se tiene información de su repercusión en la comunidad, lo cual hace de la realidad a la que invoco, razones por las cuales se debería difundir o promocionar, para todos aquellos que al menos puedan o quieran realizar tareas propias y con el apoyo técnico adecuado para tener un resultado óptimo, contribuyendo de esa manera a una pequeña producción que al menos abastezca necesidades familiares. Que, con la necesidad de salir, de la coyuntura inmediata, hay productos, frutos de la actividad agrícola, zonal, especialmente de las más cercana – como la ciudad de Viedma y nuestra querida Institución como lo es la Escuela Spegazzini – ,siendo también muy importante no descartar en absoluto, localidades dentro del Partido de Patagones, como Juan A. Pradere y Villalonga, cualquiera sea el grado de desarrollo y escala a la que apuntan dentro del mercado local u otros mercados lejanos a nuestra jurisdicción, poder promover dentro de nuestro mercado local la llegada de productos primarios o con valor agregado, a nuestros consumidores evitando que esa cadena de valor sea lo más ajustado a realidad y que nos toca de cerca en cuanto a las necesidades insatisfechas por el encarecimiento exponencial con que llegan a las góndolas, evitando en consecuencia que nuestros potenciales consumidores puedan acceder a precios mucho más razonables a esos productos, ajustados en cierta manera a lo que la realidad nos muestra con un razonamiento lógico y consecuente de dicha actividad. Que, por lo tanto, promover el uso del espacio público, con la anuencia legal del poder legislativo, y con fines solidarios como el interés social, un beneficio cierto a la comunidad, sería muy adecuado permitir una eximición del canon del uso específico para tal fin, proveer a ella de productos a bajo precio, y forma rotativa y simultánea, en las distintas plazas o espacios públicos adecuados y equidistantes a los distintos barrios, en principio sería, centro y periferia, en horarios y días que no se contrapongan a otras actividades y que se puedan permitir, especialmente culturales, educativas, etc.. Específicamente dos días dentro del mes y partir de la promulgación de la presente y por el término de seis meses del año en curso. Respetando lo que indica la LOM., como lo es la promoción prescripta, del mencionado artículo 40, in fine, del cual hicimos referencia al principio del fundamento de la presente norma. Que, la venta estaría a cargo de Ong's, Cooperadoras y otras Entidades como las religiosas y deportivas de bien público, Sindicatos, Gremios y Mutuales, debiendo ser supervisada por los órganos correspondientes, en cuanto a la salubridad, seguridad y con la única carga impositiva y administrativa que la del pago del derecho de venta ambulante, estipulada en el CAPÍTULO VI – derecho de venta ambulante – B Vendedores ambulantes con domicilio fuera del Partido de Patagones – inciso a) de la ordenanza tarifaria vigente. No estarían alcanzadas las actividades locales en cuanto al pago de dicho tributo. Tampoco será necesario, la exhibición de libretas sanitarias de los

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



encargados de comercializar. Que, cabe destacar que la nueva y próxima ordenanza tarifaria, prevé en su nueva reglamentación – CAPÍTULO XXVIII – Tasa por prestación de servicios especiales y contralor municipal, desechar el inciso 7. Por visado y control sanitario y bromatológico de productos ingresados al Partido de Patagones, con lo cual beneficia en cierta forma el ingreso de la mercadería sin esa tarifa, y repercute positivamente para posibilidad de abaratar el producto. Que, con respecto a las medidas, de salubridad, seguridad y orden público se tomará en cuenta a las personas responsables y solicitantes de la Institución o Entidad involucrada, mediante nota dirigida al Honorable Concejo, para su conocimiento, consideración y posterior autorización. Que, es facultad, del Honorable Concejo Deliberante, dictar en el instrumento legal correspondiente, dentro de los términos impuesto por la legislación vigente. **POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE: O R D E N A N Z A.**

Artículo 1º: Declárase en el Partido de Patagones, y por el término de seis (6) meses, la Emergencia Social y Económica, a partir de la promulgación de la presente ordenanza. Artículo 2º: Declárase de Interés municipal, la comercialización y venta solidaria de productos fruti-hortícola, de origen zonal, fuera de nuestra jurisdicción y de nuestra jurisdicción, en el Partido de Patagones, y por el término establecido en el artículo primero y respaldada según los términos del artículo 40º de la L.O.M. Artículo 3º: Exímase del canon correspondiente por el uso en concesión, de los espacios públicos, previamente autorizados por el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, a las Ong's, Cooperativas e Instituciones religiosas, deportivas y de bien público, Sindicatos, Gremios y Mutuales, en cuanto a la realización de la comercialización de productos fruti-hortícolas, en espacios públicos autorizados. Además no deberán exhibir la correspondiente libreta sanitaria, como lo contempla la normativa correspondiente. Artículo 4º: Exímase a los productos fruti-hortícolas de la carga impositiva contemplada en la Ordenanza tarifaria CAPÍTULO VI – derecho de venta ambulante, a los comercializadores establecidos en el artículo tercero, en cuanto residan legalmente, en el Partido de Patagones. Artículo 5º: La comercialización de los productos fruti-hortícolas, estarán habilitados los primeros y terceros sábados y domingo de cada mes, en forma rotativa y simultánea, contemplando las distancias centro periferia del ejido municipal, en plazas, plazuelas, o lugares públicos plenamente accesibles, sin entorpecer el tránsito personal o vehicular, dentro y fuera del predio en cuestión. Artículo 6º: Los responsables de la comercialización y venta de los productos anteriormente mencionados, tendrán la responsabilidad civil del orden público, la salubridad y seguridad durante el tiempo que dure el evento, como también dejar el lugar, limpio y sin daños al lugar habilitado para tal fin. Artículo 7º: La solicitud del espacio público deberán hacerla en tiempo y forma y contemplar, la nómina de los responsables, que deben pertenecer a la Entidad o Institución, y que realizarán el evento comercializador autorizado a tal fin. Artículo 8º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien, cuarto intermedio, se pone a consideración, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, bien, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, bueno yo pedí cuarto intermedio porque sabía que había ingresado este proyecto en la sesión anterior, que había ido a comisión pero no tuve la oportunidad de trabajarlo en comisión y bueno, he tomado vista del tema el cual voy a acompañar lo que sí le voy a pedir al autor del proyecto es la posibilidad de que, en estos 180 días, también organizaciones de los trabajadores como de los sindicatos y las mutuales también tengan la posibilidad a través de sus organizaciones tener un tratamiento igualitario al igual que las otra instituciones que enumera el proyecto de ordenanza asique, si lo acepta el autor del proyecto, no obstante eso igual lo vamos a acompañar.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONI
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones

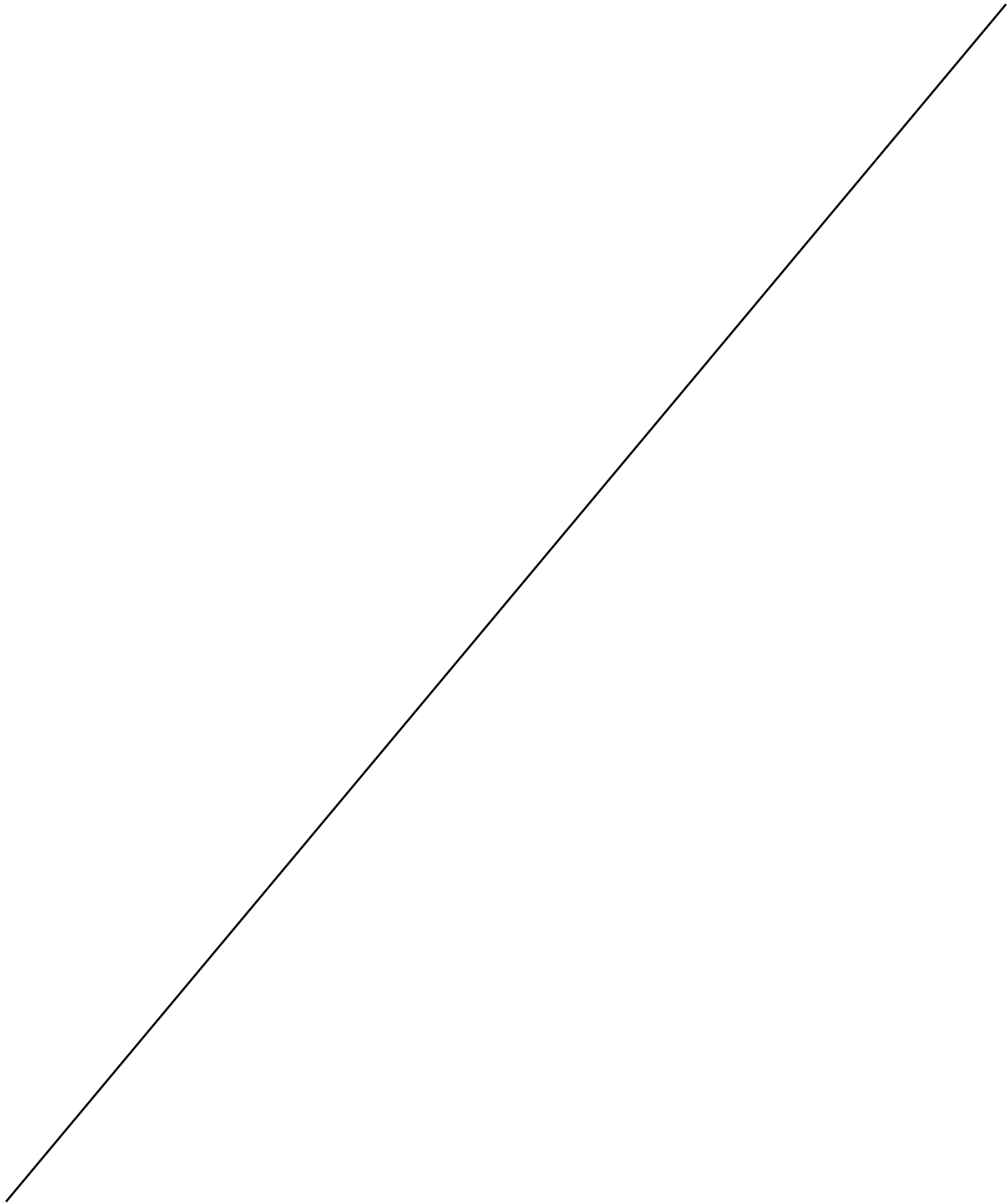


PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente, no, no tengo ningún tipo de inconveniente, por ahí hay algunas cuestiones que uno no las tiene en cuenta en ese sentido, pero bueno, quería ser lo más abarcativo posible y si el concejal queda satisfecho con eso que lo incorpore en el artículo como está establecido en la ordenanza.-----

SECRETARIO: Agrego las dos instituciones en el tercer artículo.-----

PRESIDENTE. Bien, entonces se pone a consideración el proyecto de ordenanza con el agregado que propuso el concejal Bigardt desde su banca, aprobado por unanimidad. Señores concejales, le quería comunicar que debo retirarme, ha fallecido la abuela de mi yerno y quisiera estar ahí, voy a pedirle al concejal Lozano que se haga cargo de la Presidencia pido disculpas. Y aprovecho a comentarles que tambien es la abuela de Eliana Puñaroli, una trabajadora municipal, cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----



CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones